S021712

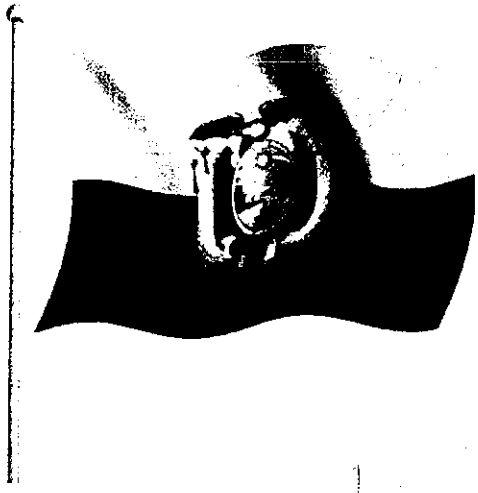

ESCRITURA

Autorizada por la Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 002-003-000001528

20151308001P06325

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Abg. Patricia Mendoza Briones
NOTARIA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P06325

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA MOREIRA ANTONIO DIONICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301829766	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302027519	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANTOS MOLINA DAVID FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306804871	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2750.00

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Abg. Patricia Mendoza Briones
NOTARIA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR

Factura: 002-003-000001528

2015	13	08	01	P06325

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES: ANTONIO DIONICIO MOREIRA MOREIRA Y MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ; A FAVOR DEL SEÑOR: DAVID FERNANDO CANTOS MOLINA.

CUANTIA: $ 2.750,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de octubre del dos mil quince, ante mí, **Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal numero 6795-UP-CJM-15-LM, otorgada por la dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, los señores cónyuges: **ANTONIO DIONICIO MOREIRA MOREIRA Y MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ,** en calidad de VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor: **DAVID FERNANDO CANTOS MOLINA,** en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .-El compareciente, es de estado civil soltero, de nacionalidad

Sello 10/27/15

ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores cónyuges: **ANTONIO DIONICIO MOREIRA MOREIRA Y MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ,** a quienes para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORES", y, por otra parte el señor: **DAVID FERNANDO CANTOS MOLINA,** de estado civil soltero, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha treinta de octubre del año dos mil diez, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Publica Cuarta el Cantón Manta con fecha tres de julio del año dos mil siete, en la cual consta que los herederos de los causantes Delgado Reyes Héctor Pedro

derechos en sus calidades de únicos herederos universales por derechos personal y por derecho de representación del Causante Héctor Pedro Delgado Reyes, tienen a bien declarar que mediante este contrato están vendiendo la Heredera Señora MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ, el ciento por ciento de los derechos y Acciones hereditario que legalmente le corresponde y por lo tanto esta venta se realiza como CUERPO CIERTO, toda vez que por ser los únicos herederos del citado causante, no queda ningún derechos ni acción pendiente. Posteriormente se han realizado varias ventas como consta en la historia de dominio emitida por el Registro de la Propiedad del cantón Manta. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" una parte del terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la Carretera que conduce a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, que desmembrado del terreno de mayor extensión queda circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: Cincuenta metros y calle publica paralela al retiro de quince metros desde el eje para el oleoducto; ATRÁS: Cincuenta metros y área sobrante del vendedor; COSTADO DERECHO: ciento trece metros con siete centímetros propiedad de Metalhierro; y COSTADO IZQUIERDO: ciento trece metros con siete centímetros y área sobrante del vendedor. Con un área de: Cinco mil metros cuadrados. CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato, es de: Dos mil setecientos

y Delgado Suarez Héctor Leonado, señores Delgado Cevallos Andrea Nataly, Delgado Cevallos Atina Nicole; Delgado Cevallos Leonardo Andres, Delgado Delgado Jayron Pedro, Delgado Suarez Héctor Cristóbal, Delgado Suarez Héctor Rubén Darío y Delgado Suarez Jeanette Magdalena venden a favor de Delgado Suarez María Auxiliadora, compraventa relacionada con un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la Carretera que conduce a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, Frente en ciento sesenta y seis metros quince centímetros y lindera con calle publica paralela al retiro de quince metros existente desde el eje para el Oleoducto, ATRAS, en doscientos noventa metros treinta y dos centímetros y lindera con calle Publica. COSTADO DERECHO, en trescientos noventa y nueve metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Señor Jayron Pedro Delgado Delgado, y COSTADO IZQUIERDO, en doscientos veintiséis metros setenta y un centímetros y lindera con calle pública, con una Superficie total de: Cuarenta y Seis mil sesenta y nueve metros cuadrados, con veinticinco centímetros cuadrados. Observaciones: Compraventa Derechos y Acciones hereditaria Declaración los señores Jeanette Magdalena Héctor Cristóbal y Rubén Darío Delgado Suarez, por sus propios derechos el Señor Jayron Pedro Delgado Delgado por sus propios derechos la Señora Gina Jannethy Cevallos Solorzano por los derechos que representa de su hija la menor Atina Nicole Delgado Cevallos legalmente autorizada por la Licencia Judicial que se adjunta y los Señores Leonardo Andrés Delgado Cevallos y Andrés Nataly Delgado Cevallos por sus propios

cincuenta dólares americanos **($2.750,00)** que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **-QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO**. - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento publico.- (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica con matrícula número 1.247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con la señora Notaria (E). DOY FE.-

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Ab. Patricia Mendoza Briones
NOTARIA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR

ANTONIO DIONICIO MOREIRA MOREIRA.

C.C.#130182976-6

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Patricia Mendoza Briones

MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ.

C.C.#130202751-9

DAVID FERNANDO CANTOS MOLINA.

C.C.#130680487-1

LA NOTARIA (E).

.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

NOTARIA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR

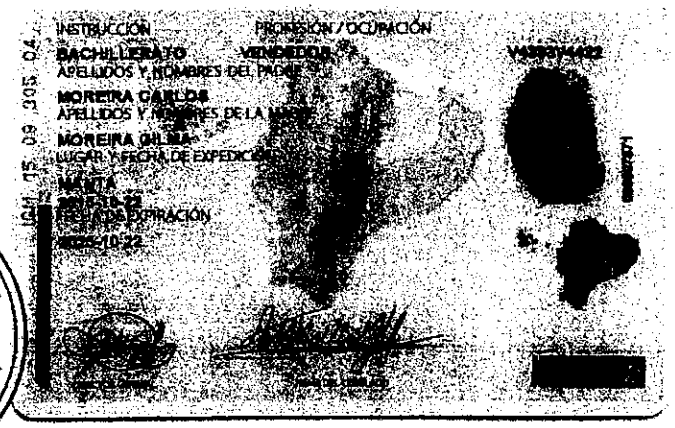

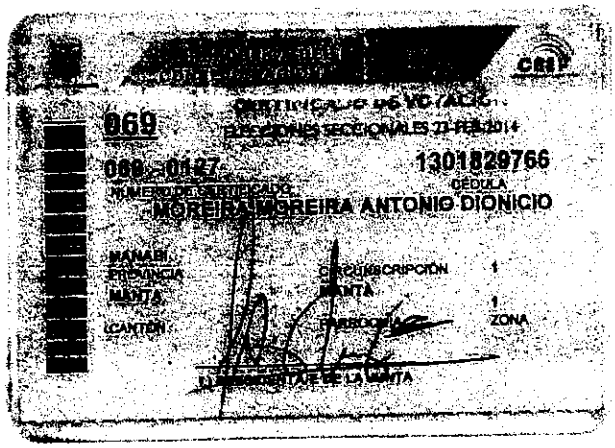

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta..... 22 Octubre 2015.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130202751-9
DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
MANABI/SUCRE/BELLA DE CARAQUEZ
12 NOVIEMBRE 1956
001 0145 00145 F
MANABI SUCRE
BELLA DE CARAQUEZ 1974

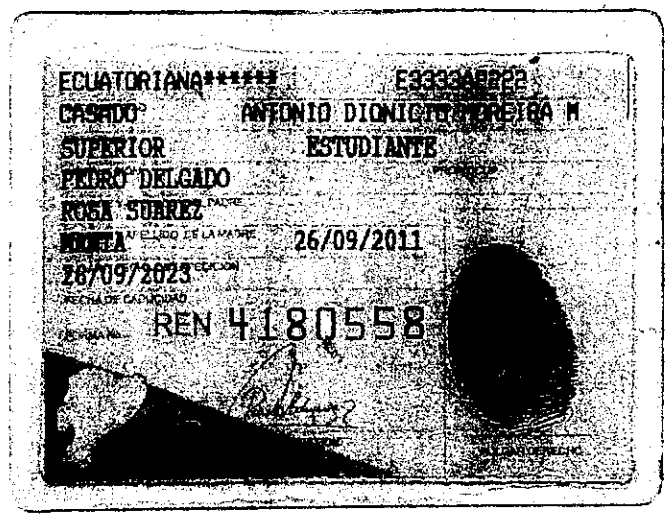

ECUATORIANA***** E3333A8222
CASADO ANTONIO DIONICIO [illegible]
SUPERIOR ESTUDIANTE
PEDRO DELGADO
ROSA SUAREZ
[illegible] 26/09/2011
26/09/2023
REN 4180558

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
034 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0258 1302027519
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales, Manta.. 23 Octubre 2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000421952

10/23/2015 11:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-02-17-12-000	5000,00	137500,00	191001	421952

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CARRETA QUE CONDUCE A SAN JUAN

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306804871	CANTOS MOLINA DAVID FERNANDO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	27,50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,25
TOTAL A PAGAR	35,75
VALOR PAGADO	35,75
SALDO	0,00

EMISION: 10/23/2015 11:29 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ab. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000421951

10/23/2015 11:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-02-17-12-000	5000,00	2750,00	190999	421951

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CARREETA QUE CONDUCE A SAN JUAN
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306804871	CANTOS MOLINA DAVID FERNANDO	SN

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	8,61
TOTAL A PAGAR	9,61
VALOR PAGADO	9,61
SALDO	0,00

EMISION: 10/23/2015 11:29 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000078167

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE RUC: 1306804871001

CI/RUC: :
NOMBRES : DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
RAZÓN SOCIAL: INMD. A LA LAGUNA DE OXIDACION
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 390294
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 23/10/2015 08:14:18

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA jueves, 21 de enero de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Ab. Patricia Mendoza Cedeño
NOTARIA ENCARGADA
MANTA - MANABÍ

24909

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24909:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de noviembre de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 5021701000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidacion y la Carretera que conduce a San Juan de Manta de la Parroquia y Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, Frente en ciento sesenta y seis metros quince centimetros y lindera con calle publica paralela al retiro de quince metros existente desde el eje para el Oleoducto, ATRAS. en doscientos noventa metros treinta y dos centimetros y lindera con calle Publica. COSTADO DERECHO, en trescientos noventa y nueve metros cincuenta y siete centimetros y lindera con propiedad del Señor Jayron Pedro Delgado Delgado, y COSTADO IZQUIERDO, en doscientos veintiseis metros setenta y un centimetros y lindera con calle publica, con una Superfice total de . Cuarenta y Seis mil sesenta y nueve metros cuadrados, con veinticinco centimetros cuadrados. SOLVENCIA, EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	4	13/03/1950	3
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.658	30/10/2010	46.758
Compra Venta	Compraventa	4.576	19/11/2014	90.935
Compra Venta	Compraventa	424	02/02/2015	9.419

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

4 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 13 de marzo de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 119
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 de febrero de 1950
Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 OCT. 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres Lotes de terrenos ubicados en el Punto las Chacras de Manta de esta Jurisdiccion cantonal. El Primer lote de la extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas de fondo, más o menos. El Segundo lote, mide quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o menos. Tercer lote, con la extensión de quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001788	Sociedad Anonima Comercial Industrial Agr		Manta

2 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : sábado, 30 de octubre de 2010

Tomo: 73 **Folio Inicial:** 46.758 **- Folio Final:** 46.823

Número de Inscripción: 2.658 **Número de Repertorio:** 6.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Derechos y Acciones hereditaria Declaracion Los Sres Jeanette Magdalena Hector Cristobal y Ruben Dario Delgado Suarez, por sus propios derechos el Señor Jayron Pedro Delgado Delgado por sus propios derechos la Señora Gina Jannethy Cevallos Solorzano p or los derechos que representa de su hija la menor Atina Nicole Delgado Cevallos legalmente autorizada por la Licencia Judicial que se adjunta y los Señores Leonardo Andres Delgado Cevallos y Andres Nataly Delgado Cevallos por sus propios derechos en sus calidades de unicos herederos universales por derechos personal y por derecho de representacion del Causante Hector Pedro Delgado Reyes. tienen a bien declarar que mediante este contrato estan vendiendo la Heredera Señora MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ , el ciento por ciento de los derechos y Acciones hereditario que legalmente le corresponde y por lo tanto esta venta se realiza como CUERPO CIERTO. toda vez que por ser los unicos herederos del citado Causante , no queda ningun derechos ni accion pendiente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	Soltero	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03082026	Delgado Suarez Jeanette Magdalena	Divorciado	Manta

c.- Está inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4	13-mar-1950	3	3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL
Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Página: 20 OCT. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 19 de noviembre de 2014

Tomo: 225 **Folio Inicial:** 90.935 **- Folio Final:** 90.946
Número de Inscripción: 4.576 **Número de Repertorio:** 8.305
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de noviembre de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta. Actualmente en las inmediaciones de las lagunas de oxidación. Venta de terreno de cinco mil metros cuadrados, que tiene POR EL FRENTE, cuarenta metros y calle pública (diez metros de ancho). Paralela al retiro de protección (quince metros desde el eje para el oleoducto). POR ATRÁS, cuarenta metros y área sobrante de propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO, ciento veinticinco metros y propiedad del señor Jayron Pedro Delgado Delgado y POR EL COSTADO IZQUIERDO, ciento veinticinco metros y área sobrante propiedad de la vendedora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Vendedor	13-01829766	Moreira Moreira Antonio Dionicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2658	30-oct-2010	46758	46823

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 02 de febrero de 2015

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 9.419 **- Folio Final:** 9.432
Número de Inscripción: 424 **Número de Repertorio:** 1.010
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 2015
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía METALHIERRO S.A., debidamente representada por el Sr. Pedro Pablo Cedeño Mera, en calidad de Gerente General, ubicado en las inmediaciones a las lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta, según autorización número 007-0028, otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del GAD Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuarenta metros y lindera con calle pública paralela al retiro de quince metros desde el eje para el oleoducto. POR ATRÁS: Con setenta y nueve metros noventa y un centímetros y lindera con área sobrante del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Comenzando desde el frente con ciento veinticinco metros, con propiedad del Sr. Delgado Suarez Rubén Darío, más un ángulo con cuarenta metros, con propiedad del Sr. Delgado Suarez Rubén Darío, más un ángulo con ciento cincuenta y cinco metros, con propiedad del Sr. Delgado Delgado Jayro Pedro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos ochenta metros con veinte centímetros y lindera con área sobrante del vendedor. Con una Superficie total de QUINCE MIL CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON S E S E N T A C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
20 OCT 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042666	Compañia Metalhierro S A		Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Vendedor	13-01829766	Moreira Moreira Antonio Dionicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2658	30-oct-2010	46758	46823

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:42:48 del martes, 20 de octubre de 2015

A petición de: Manuel Delgado

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 dias, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MANTA MANABI ECUADOR Ab. César M. Palma Salazar

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipa
Registro de la Propiedad d
Manta-EP

20 OCT 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Abg. Patricia Mendoza Boloña
NOTARIA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR

No 0466 - 02414

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Señora ***Delgado Suarez María Auxiliadora de clave 5021701000,*** ubicado en la Inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un áreas de 46.069,25 m2

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa de derecho y acciones Autorizada el 3 de Julio de 2007 e Inscrita el 30 de Octubre de 2010)

Frente: **166.15.** mt. – Calle publica paralela al retiro de 15 mt desde el eje para el oleoducto.
Atrás: **290.32 mt.** – calle pública.
Costado Derecho: **399.57 mt.** – Jayro Pedro Delgado Delgado
Costado Izquierdo: **226.71 mt.** – calle publica
Área: 46.069,25 m2.

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (2 lotes)
Favor Delgado Suarez Héctor Rubén Darío, escritura inscrita el 19 de Noviembre de 2014 y autorizada el 07 de Noviembre de 2014 (5.000,00 m2).
Favor Metalhierro, escritura inscrita el 02 de Febrero de 2015 y autorizada el 14 de Enero de 2015 (15.411,60 m2).

AREA A DESMEMBRA A FAVOR DE CANTOS MOLINA DAVID FERNANDO _____ 5.000,00 m2

Frente: 50.00 m. – Calle publica paralela al retiro de 15 mt desde el eje para el oleoducto.
Atrás: 50.00 m. – Área sobrante del vendedor
Costado Derecho: 113,07 m .- Propiedad de Metalhierro
Costado Izquierdo: 113,07 m. – Área sobrante del vendedor
Área: 5.000,00 m2.

AREA SOBRANTE _____ 20.657,65 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
Nota:

De acuerdo al memorando No. 0009-DACRM-DCR-15 de fecha 08 de Enero 2015 en la cual informa textualmente "... Una vez revisado el estado actual del código catastral No. 5021701000 se constató que este código consta con un área de terreno de 41.069,25 m2, ingresada al catastro a nombre de MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ, quienes han venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2014 y no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por los propietarios..."

Manta, Octubre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 127993

Nº 127993

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 35963

Fecha: *23 de octubre de 2015*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *5-02-17-12-000*

Ubicado en: *CARREETA QUE CONDUCE A SAN JUAN*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *5000,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1302027519	*DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2750,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	2750,00

Son: *DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.5021701000

Impreso por: MARIS REYES 23/10/2015 10:31:46

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Abg. Patricia Mendoza Briones
NOTARIA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 104214

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
5021701000 INMD. A LA LAGUNA DE OXIDACION

Manta, veinte y uno de octubre del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 075315

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA ubicada CARRETA QUE CONDUCE A SAN JUAN cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $2750.00 DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 23 de OCTUBRE del 20 2015

I.E

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GAD Manta

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Abg. Patricia Mendoza Briones
NOTARIA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR

AUTORIZACION

N°. 0466 – 02414

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **CANTOS MOLINA DAVID FERNANDO**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad del ***DELGADO SUAREZ MARÍA AUXILIADORA***, ubicado en la Inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la Parroquia Manta, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	50.00 m. – Calle publica paralela al retiro de 15 mt desde el eje para el oleoducto.
Atrás:	50.00 m. – Área sobrante del vendedor
Costado Derecho:	113,07 m .- Propiedad de Metalhierro
Costado Izquierdo:	113,07 m. – Área sobrante del vendedor
Área:	5.000,00 m2.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Manta, Octubre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. MATRIZ NUMERO 2015.13.08.001.P06325.-

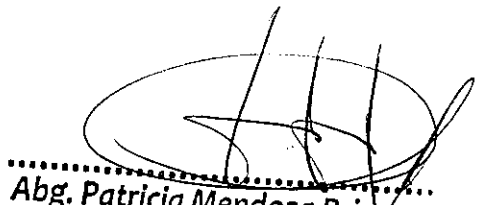

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

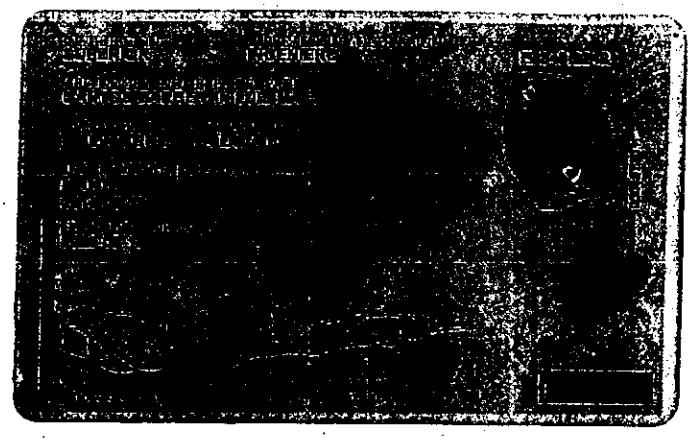

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Abg. Patricia Mendoza Briones
NOTARIA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...1..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 23 de Octubre del 2015.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. MATRIZ NUMERO 2015.13.08.001.P06325.-

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA Mendoza Briones Abg. Patricia NOTARIA ENCARGADA MANTA - ECUADOR

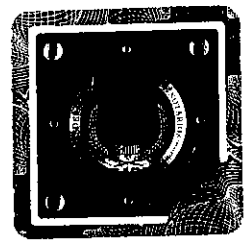

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

Fernando.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	23/10/15 QUIEN RECEPTA DCTOS.: 26/10/15
CLAVE CATASTRAL:	5021701
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS	C.A.
IMPUESTO PRINCIPAL:	502171200 0
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Subdivisión

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se crea este codigo por desmembración del codigo 5021701 según aut sub PUP Solar

OCT 23/15

FIRMA DEL INSPECTOR: **FECHA:**

INFORME TÈCNICO:

Se Actualiza Datos de Avaluo, según plano de Valores S/A. $ 2750,00

Arq. G.F.

FIRMA DEL TÈCNICO **FECHA:** 23/10/15

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 115470

Nº 0115470

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Fecha: *14 de agosto de 2014*

No. Electrónico: *24184*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *4-17-01-12-000*

Ubicado en: *SECTOR LA TRAVESIA PARROQUIA STA. MARIANITA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *19654.00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1303289902	*FELIX AGUSTIN BRAVO TUAREZ*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**39308,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	39308,00

Son: *TREINTA Y NUEVE- MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. Dario Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 14/08/2014 12:18:33

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24909

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24909:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de noviembre de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 5021701000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidacion y la Carretera que conduce a San Juan de Manta de la Parroquia y Çanton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, Frente en ciento sesenta y seis metros quince centimetros y lindera con calle publica paralela al retiro de quince metros existente desde el eje para el Oleoducto, ATRAS. en doscientos noventa metros treinta y dos centimetros y lindera con calle Publica. COSTADO DERECHO, en trescientos noventa y nueve metros cincuenta y siete centimetros y lindera con propiedad del Señor Jayron Pedro Delgado Delgado, y COSTADO IZQUIERDO, en doscientos veintiseis metros setenta y un centimetros y lindera con calle publica, con una Superfice total de . Cuarenta y Seis mil sesenta y nueve metros cuadrados, con veinticinco centimetros cuadrados. SOLVENCIA, EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	4	13/03/1950	3
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.658	30/10/2010	46.758
Compra Venta	Compraventa	4,576	19/11/2014	90.935
Compra Venta	Compraventa	424	02/02/2015	9.419

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 13 de marzo de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 119
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 de febrero de 1950
Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 OCT. 2015

Manta

AUTORIZACION

N°. 0466 – 02414

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **CANTOS MOLINA DAVID FERNANDO**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad del ***DELGADO SUAREZ MARÍA AUXILIADORA***, ubicado en la Inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la Parroquia Manta, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	50.00 m. – Calle publica paralela al retiro de 15 mt desde el eje para el oleoducto.
Atrás:	50.00 m. – Área sobrante del vendedor
Costado Derecho:	113,07 m .- Propiedad de Metalhierro
Costado Izquierdo:	113,07 m. – Área sobrante del vendedor
Área:	5.000,00 m2.

Manta, Octubre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

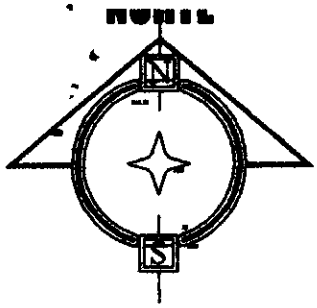

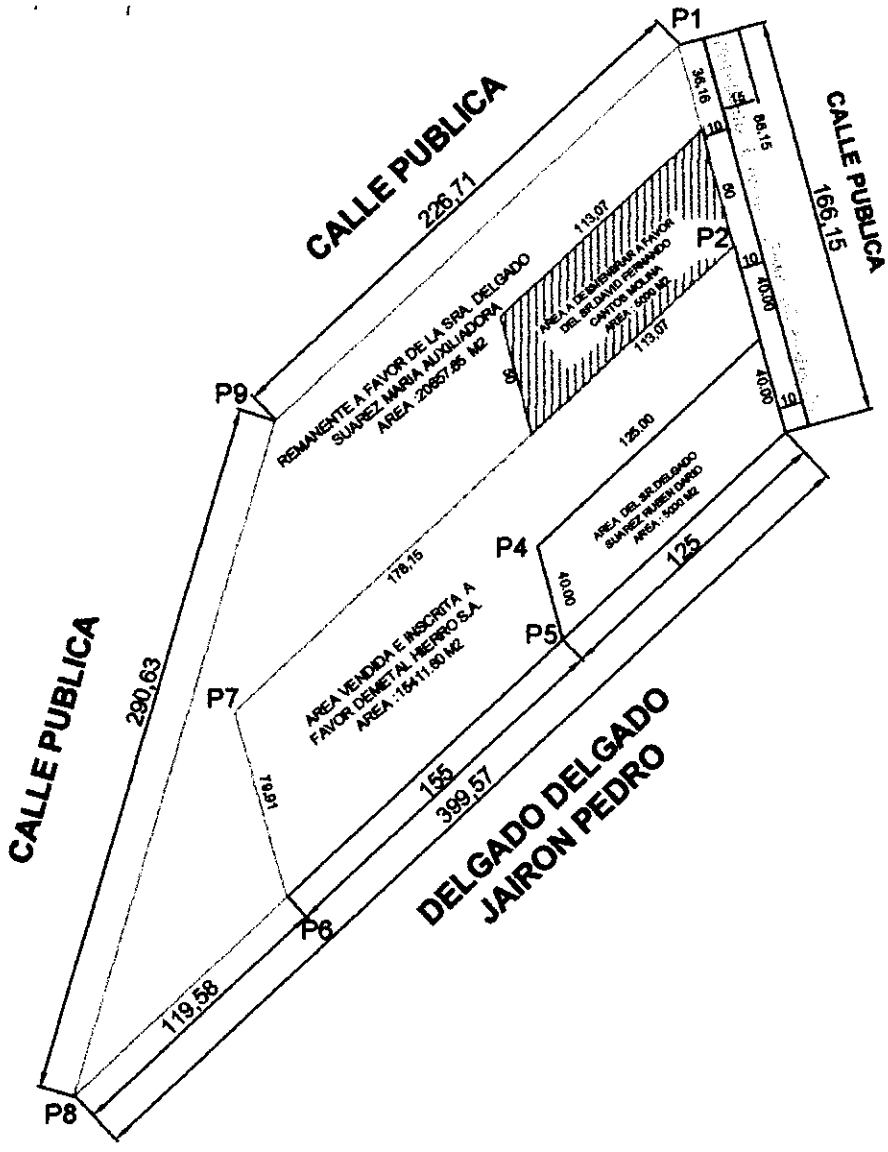

DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA DEL LOTE # 01 DEL SRA. DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA.	46069.25 M2
AREA VENDIDA A FAVOR DEL SR. DELGADO SUAREZ RUBEN DARIO.	5000.00 M2
AREA VENDIDA A FAVOR DE METAL HIERRO S.A.	15411.60 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. DAVID FERNANDO CANTOS MOLINA.	5000.00 M2
REMANENTE A FAVOR DE LA VENDEDORA	20657.65 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	527822.69	9892593.83
2	527845.28	9892510.69
3	527855.77	9892472.09
4	527764.35	9892386.83
5	527774.84	9892348.23
6	527661.49	9892242.52
7	527640.36	9892319.58
8	527574.04	9892160.95
9	527656.91	9892439.19

Datum : WGS 84
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

UBICACION PUNTO DENOMINADO LAS CHACRAS DE MANTA, ACTUALMENTE EN LA INMEDIACIONES DE LA LAGUNAS DE OXIDACION Y LA CARRETERA QUE CONDUCE A SAN JUAN DE MANTA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA

PROPIEDAD: *SRA. DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA*

	RESP. TECNICA	ESCALA: 1: 3000	FECHA: OCTUBRE / 2015
		DIBUJO: A&G	FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE DEMENBRACION DEL TERRENO	REG-APROF-H-815	APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1